

La Economía Azul en la Provincia de Cádiz

Andrés Blanco Rodríguez

9 de junio de 2021



Financiado por:



Contexto

Aproximadamente, un **71% de la superficie de la Tierra está cubierta de agua de la que más de un 95% proviene de los océanos**. Según la Administración Nacional de Asuntos Oceanográficos y Atmosféricos de Estados Unidos (NOAA), **los océanos producen un 50% del oxígeno mundial y absorben el 93% del calor derivado de los cambios en la atmósfera**. Unas cifras que ponen de manifiesto la importancia que tienen para la vida.

Como fuente esencial de **alimentos, energía y otros recursos**, la preocupación sobre el daño que están sufriendo mares y océanos no para de crecer. De hecho, **más de 3.000 millones de personas en todo el mundo dependen de la biodiversidad marina y costera** para su sustento, según estimaciones de Naciones Unidas.

Es en este contexto donde entra en juego la conocida como **Economía Azul**.



Economía Azul

La Economía Azul representa todas las actividades económicas relacionadas con los océanos, mares y zonas costeras e incluye industrias como la pesca, la construcción naval, el turismo, la logística y la energía oceánica.



De manera más concisa, el Banco Mundial la define como el uso sostenible de los recursos de los océanos para el crecimiento económico, la mejora de los medios de vida y el empleo, al tiempo que se preserva la salud de los ecosistemas oceánicos.

Economía Azul a Nivel Mundial

La economía azul está valorada en aprox. 20 billones de euros y genera un valor económico de, como mínimo, **2 billones de euros anuales**, o lo que es lo mismo, equivaldría a la octava economía mundial, según previsiones del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). En este sentido, se prevé que para 2030 se expanda al doble de la tasa de la economía general.

La **extracción de petróleo y gas en alta mar representó una tercera parte del VAB (Valor Añadido Bruto)** de las industrias marítimas, **seguida del turismo marítimo y costero, el equipamiento marítimo y los puertos**. El empleo directo a tiempo completo en la economía del océano ascendió a aproximadamente **31 millones de puestos de trabajo según los últimos datos de la OCDE**. Las fuentes de empleo más importantes son: las pesquerías industriales con más de la tercera parte del total, seguido del turismo con casi una cuarta parte.



Economía Azul en Europa

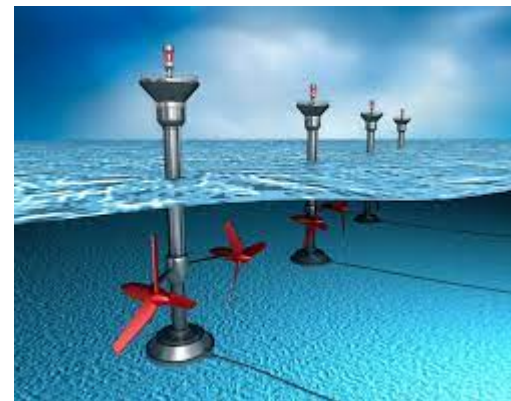
- Veintidós de los veintisiete países de la UE tienen costa.
- La longitud de la costa de la UE equivale a siete veces la de Estados Unidos y cuatro veces la de Rusia.
- Las regiones marítimas de la UE albergan casi la mitad de su población y representan casi la mitad del PIB.
- Bajo la jurisdicción de los países de la UE hay más superficie marítima que terrestre.
- Incluyendo las regiones ultraperiféricas, la UE posee la mayor superficie marítima del mundo.
- El PIB de la Economía Azul de la Unión Europea (28 países) se estimó en 13,750 billones de € (1,3 %).
- La Economía Azul empleó a 5 millones de personas trabajando en el sector en 2018, lo que representa un aumento significativo del 11,6% en comparación con el año anterior.
- La facturación de la economía azul en la UE fue de 750.000 M€ en 2018, el mismo importe que los fondos de recuperación recogidos en el *Next Generation*.



Economía Azul en Europa

Los sectores que componen la Economía Azul en Europa se agrupan en **maduros y emergentes**.

- **Maduros:** turismo costero, recursos vivos y no vivos, puertos, construcción y reparación naval, y transporte marítimo.
- **Emergentes:** eólica offshore, energía oceánica, biotecnología, extracción de minerales marinos y desalación.



Economía Azul en España

Según datos del Informe de Economía Azul en la UE, descrito en el apartado previo, la Economía Azul española emplea a **más de 757.500 personas y genera alrededor de 26.300 millones de €** de VAB en 2017. Está dominado por el sector del turismo costero, que contribuyó en un 75 % al empleo en la Economía Azul y en un 67 % al VAB. El sector de los recursos vivos es también un contribuyente importante, con el 15 % de los puestos de trabajo y el 13 % del VAB.

La Economía Azul ha tenido en general un impacto positivo en la economía española y en las tasas de empleo. **En España, la participación del VAB de la Economía Azul en el PIB nacional aumentó un 10 % entre 2009 y 2017.**

En cuanto al empleo, se observa un patrón similar. **La participación de la Economía Azul en el empleo nacional aumentó en un 10 % en 2009-2017.** Los puestos de trabajo de la Economía Azul crecieron en ese periodo, situándose en niveles superiores en 2017 que en 2009. El salario medio de la Economía Azul española en 2017 fue de 21.700 euros, un 2 % menos que en 2009.



Marco de Referencia

Objetivos de Desarrollo Sostenible Vs Economía Azul

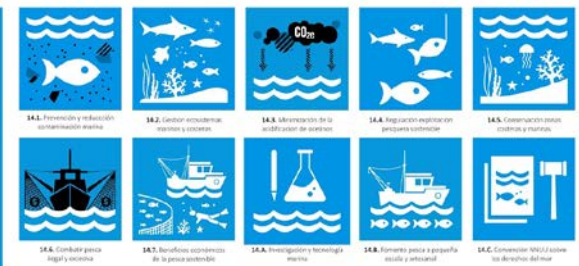
En el marco del ODS 14 se pueden destacar los siguientes campos de actuación:

Hitos a alcanzar:

- 14.1 Prevención y reducción de la contaminación marina.
- 14.2 Gestión de Ecosistemas marinos y costeros.
- 14.3 Minimización de la acidificación de los océanos.
- 14.4 Regulación de la explotación pesquera sostenible
- 14.5 Conservación de zonas costeras y marinas.
- 14.6 Combatir la pesca ilegal y excesiva.
- 14.7 Beneficios económicos de la pesca sostenible.

Medios de Implementación:

- 14.A Investigación y tecnología marina.
- 14.B Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal.
- 14.C Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar.



Marco de Referencia

Objetivos de Desarrollo Sostenible Vs Economía Azul

Sectores de la Economía Azul	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Recursos marinos	   
Energías renovables marinas	   
Logística portuaria y transporte marítimo	   

Marco de Referencia

Objetivos de Desarrollo Sostenible Vs Economía Azul

Sectores de la Economía Azul	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Industria Naval/Offshore	  
Turismo vinculado al mar	 
<p>Capacidades científico-tecnológicas en el ámbito marino y marítimo</p> <p>Transversal a todos los subsectores.</p>	        

Marco de Referencia

Pacto Verde Europeo

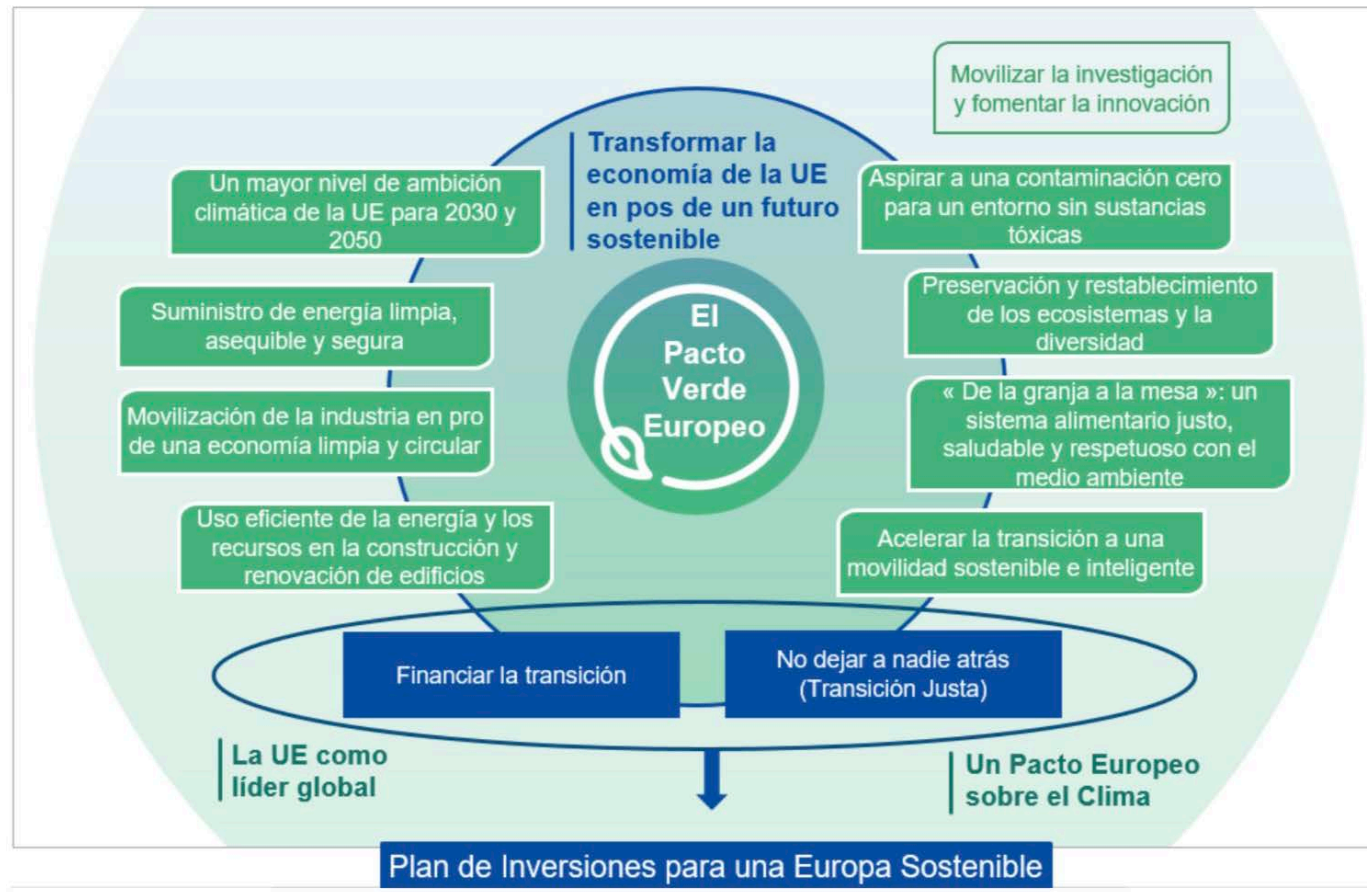
La Comisión Europea desarrolla de forma colectiva los objetivos políticos generales de la UE. Para el periodo 2019-2024, la estrategia de la UE se establece en 6 prioridades concretas:

1. Pacto Verde Europeo: Establece el plan de acción para ser el primer **continente climáticamente neutro**.
2. Una Europa **adaptada a la era digital**: Capacitar a las personas con una nueva generación de tecnologías.
3. Una economía que funcione en pro de las personas: **Trabajar en favor de la justicia social y la prosperidad**.
4. Una Europa más fuerte en el mundo: **Reforzar el liderazgo mundial responsable de Europa**.
5. Promoción del Modo de Vida Europeo: **Proteger a los ciudadanos y sus valores**.
6. Un nuevo impulso a la democracia europea: **Potenciar, proteger y consolidar nuestra democracia**.



Marco de Referencia

Pacto Verde Europeo



Marco de Referencia

Política Marítima Europea de la Unión Europea

La política marítima integrada (PMI) de la Unión es un marco político destinado a fomentar el desarrollo sostenible de todas las actividades marítimas y de las regiones costeras mejorando la coordinación de las políticas que afectan a los océanos, los mares, las islas, las regiones costeras y ultraperiféricas y los sectores marítimos y desarrollando instrumentos transversales. Los principales objetivos y ámbitos de acción correspondientes de la política marítima integrada son los siguientes:

- **maximizar el uso sostenible de los mares y océanos para posibilitar el crecimiento de las regiones marítimas y las regiones costeras** en lo que respecta a la navegación, los puertos, la construcción naval, los empleos marítimos, el medio ambiente y la gestión de la pesca;
- **crear una base de conocimientos e innovación** para la política marítima a través de una estrategia europea global de investigación marina y marítima (por ejemplo, la Directiva marco sobre la estrategia marina y el programa Horizonte 2020);
- **mejorar la calidad de vida de las regiones costeras** fomentando el turismo costero y marítimo, elaborando una estrategia comunitaria de prevención de catástrofes y desarrollando el potencial marítimo de las regiones ultraperiféricas e insulares de la Unión;
- **promover el liderazgo de la Unión en los asuntos marítimos internacionales;**
- **aumentar la visibilidad de la Europa marítima mediante la aplicación de internet Atlas Europeo del Mar**, como forma de destacar el patrimonio marítimo europeo común, y la celebración, con carácter anual, de un Día Marítimo Europeo el 20 de mayo.

Marco de Referencia

Política Marítima Europea de la Unión Europea

Política Marítima Integrada

La PMI abarca los siguientes ámbitos políticos convergentes:

1. Crecimiento azul: Se centra en la acuicultura, el turismo costero, la biotecnología marina, la energía oceánica y la explotación minera de los fondos marinos.
2. Datos y conocimientos sobre el medio marino
3. Ordenación del espacio marítimo
4. Vigilancia marítima integrada: por ejemplo, el control de las fronteras, la contaminación marítima y el medio marino, el control de la pesca, la aplicación general de la legislación y la defensa.
5. Estrategias de cuencas marítimas: estrategia de cuenca marítima es un enfoque regional basado en la cooperación entre países que comparten una misma cuenca marítima

Marco de Referencia

Plan de Ordenación del Espacio Marítimo – Demarcación sudatlántica y estrecho de Gibraltar y la Estrategia Marina de Andalucía

En la UE se establece en la Directiva 2014/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo.

Las características que debe tener la Ordenación del Espacio Marítimo (OEM) se pueden resumir en:

- Basada en el ecosistema, equilibrando metas y objetivos ecológicos, económicos y sociales en aras de un desarrollo sostenible
- Integrada, entre los distintos sectores, y entre las distintas administraciones
- Basada en la planificación espacial
- Adaptable, capaz de aprender de la experiencia
- Estratégica y previsor, enfocada en el largo plazo
- Participativa, los actores están involucrados activamente en el proceso

Marco de Referencia

Plan de Ordenación del Espacio Marítimo – Demarcación sudatlántica y estrecho de Gibraltar y la Estrategia Marina de Andalucía

En España, la Directiva se traspuso al ordenamiento español a través del Real Decreto 363/2017, de 8 de abril, por el que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, que establece que el Gobierno podrá aprobar directrices comunes a todas las estrategias marinas con el fin de garantizar la coherencia de sus objetivos, en aspectos tales como (en su punto f) la ordenación de las actividades que se llevan a cabo o pueden afectar al medio marino.

La norma establece que se deberán elaborar cinco planes de ordenación, uno por cada una de las cinco demarcaciones marinas establecidas en la Ley 41/2010, de protección del medio marino.

Estas Demarcaciones son:

- DM noratlántica
- **DM sudatlántica**
- **DM del Estrecho y Alborán**
- DM levantino-balear
- DM canaria

Siendo aplicables a la provincia de Cádiz la DM sudatlántica y la DM del Estrecho y Alborán.

En la actualidad estas estrategias para cada una de las Demarcaciones están fase borrador.

Financiación para el desarrollo de Proyectos ligados a la Economía Azul.

Fondos europeos para la recuperación: NextGenerationEU

En el marco de la iniciativa NextGenerationEU se crean dos instrumentos financieros:

1. Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

Está dotado con 672.500 millones de euros para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países de la UE desde febrero de 2020. A través de este mecanismo, **España accederá a un total de 140.000 millones de euros entre 2021 y 2026, de los cuales cerca de 70.000 millones serán en forma de transferencias.**

Los Planes deben incluir estrategias detalladas para afrontar los retos específicos de cada Estado miembro identificadas en los más recientes informes del Semestre Europeo. Además, estos planes deben cumplir con las siguientes condiciones:

- **Deben dedicar al menos el 37% del gasto total a inversiones y reformas que apoyen los objetivos de la acción por el clima.**
- Deben dedicar un mínimo del 20% del gasto a apoyar la transición digital.
- **Todas las inversiones y reformas deben respetar el principio de no causar daños significativos al medio ambiente.**
- Deberán proponer medidas firmes para proteger los intereses financieros de la Unión, especialmente para prevenir el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses

Financiación para el desarrollo de Proyectos ligados a la Economía Azul.

Fondos europeos para la recuperación: NextGenerationEU

2. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE)

Nueva iniciativa, dotada con 47.500 millones de euros, que continúa y amplía las medidas de respuesta y reparación de la crisis aplicadas a través de la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus y la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus Plus.

Estos recursos se ejecutarán a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD).

Financiación para el desarrollo de Proyectos ligados a la Economía Azul.

Programa Marco 2021 – 2027.

Tras la aprobación del Parlamento Europeo el 16 de diciembre de 2020, el Consejo adopta el Reglamento por el que se establece el marco financiero plurianual (MFP) de la UE para el periodo 2021-2027.

El Reglamento prevé un presupuesto a largo plazo de 1,0743 billones de euros para la EU-27 a precios de 2018, en el que se ha integrado el Fondo Europeo de Desarrollo.

Junto con el instrumento de recuperación Next Generation EU, de 750.000 millones de euros, el presupuesto permitirá a la UE aportar una financiación sin precedentes de 1,8 billones de euros en los próximos años para sustentar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y las prioridades a largo plazo de la UE en diferentes ámbitos de actuación.

A continuación, se revisan varios fondos de financiación nacional y europeos a los que se puede acceder para desarrollar actuaciones en el marco de la Economía Azul. Cada uno de estos casos debe de ser valorado individualmente para establecer las mejores oportunidades de financiación posibles para el desarrollo de las acciones. Indicar que se tratan de fondos para el periodo 2014-2020, y que, a falta de concretar para el próximo periodo de programación

Financiación para el desarrollo de Proyectos ligados a la Economía Azul.

Programa Marco 2014 – 2020.

A continuación, se revisan varios fondos de financiación nacional y europeos a los que se puede acceder para desarrollar actuaciones en el marco de la Economía Azul. Cada uno de estos casos debe de ser valorado individualmente para establecer las mejores oportunidades de financiación posibles para el desarrollo de las acciones. Indicar que se tratan de fondos para el periodo 2014-2020, y que, a falta de concretar para el próximo periodo de programación

1. Programa Operativo del Fondo Marítimo y Pesquero

- **FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)**
- **PROGRAMA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA**

2. Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- **PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) ANDALUCÍA 2014-2020**

3. Programa Operativo del Fondo Social Europeo

- **PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) ANDALUCÍA 2014-2020**

4. Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación

- **HORIZONTE 2020 – PROGRAMA MARCO DE I+D+I**
- **PLAN NACIONAL DE I+D+I 2017-2020**
- **ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN DE ANDALUCÍA DE ANDALUCÍA 2020 RIS3 ANDALUCÍA**

Financiación para el desarrollo de Proyectos ligados a la Economía Azul.

Programa Marco 2014 – 2020.

5. Programas de Cooperación Territorial Europea

- INTERREG EUROPE
- ESPACIO ATLÁNTICO
- PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL – POCTEP
- PROGRAMA INTERREG SUDOE
- PROGRAMA EUROPEO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL TRANSNACIONAL MED

6. Programas de Financiación Orientados a Medio Ambiente y Sostenibilidad

- PROGRAMA LIFE
- BIODIVERSIDAD

7. Programas de Financiación Orientados al Transporte

- MECANISMO CONECTAR EUROPA (CEF)
- FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA – MOVILIDAD Y CAMBIO DE COMBUSTIBLE

8. Programas de Financiación Orientados a la Energía

- FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Información y Consultas en
masempresas.cea.es



/CEA.es



@CEA.es_



/CEA.es



Gracias

Andrés Blanco Rodríguez
Director de Consultoría y Proyectos
CEEI Bahía de Cádiz
ablanco@ceeicadiz.com



Financiado por:

